

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Sábado 12 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE INSESION.  
Anuncios á medio real línea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.719



EL SEÑOR

DOM EDUARDO PROXIAS Y PROXIAS,

INGENIERO 2.º GEFÉ DE MINAS.

FALLECIÓ EN MURCIA EL 12 DE JULIO DE 1885.

(R. I. P.)

Su viuda, madre, hermanos, y hermanos políticos suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á los funerales que, por el descanso de su alma, se celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo, el día 14 de los corrientes, á las diez de la mañana, por lo que recibirán merced.

## ADVERTENCIA.

Desde esta fecha empezamos á girar á varios señores suscritores de la provincia, por el importe de sus descubiertos hasta fin de Diciembre, rogándoles se sirvan abonar dichos giros, con el fin de llevar la contabilidad al corriente.

Correspondencia  
DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Tabernas.—Sr. D. J. S. R., abonada su suscripcion hasta fin de Setiembre.

## (22) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE ALMERIA.

CAUSA DE LOS LOPEZ.

SESION DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1885.

(Continuacion.)

bio; sin establecer las premisas de donde pudiera desprenderse esa culpabilidad misma. Y le ha acusado, y ha pedido contra él quince años de cadena, sin decirnos por qué. En suma, que esa acusacion está huérfana de todo apoyo; no tiene razon de sér, y no puede, por tanto, ser atendida.

Si pasamos á ocuparnos ahora de Enrique Lopez Rubio, tendremos que invocar los mismos argumentos. A este procesado nadie le atribuye acto alguno que revele su participacion directa ni indirecta en la muerte de José Ramirez Padilla. Sólo ha habido un testigo que le dirija un cargo y éste no puede en manera alguna relacionarse con el proceso que ocupa la atencion del Tribunal.

Aládo al testigo Francisco Arcos Lopez, que supone que tres ó cuatro meses antes de ocurrir aquel crimen, Enrique Lopez Rubio, le propuso que matara á Ramirez, ofreciéndole dinero por hacerlo. La enormidad de la proposicion; las condiciones del testigo Francisco Arcos Lopez; y las circunstancias personales de Enrique Lo-

Barcelona.—C.ª P. A., id. id. id.  
Jerez.—Sr. D. I. M., id. id. id.  
Nijar.—Sr. D. V. M. H., id. id. id.  
Idem.—Sr. D. J. L. G., id. id. id.  
Fondon.—Sr. D. J. A. G., id. id. id.  
Dalias.—Sr. A., id. id. id.  
Adra.—Sr. D. F. S. T., id. id. id.

## REVOLUCION JABONERA.

(Véase la cuarta plana.)

La contribucion territorial.

El Sr. Cos-Gayon habia combati-

pez Rubio, convencen de que el hecho referido es completamente falso.

Ese testigo, cuyos antecedentes y cuya historia son en extremo sospechosos, no puede producir fé ni crédito; y su dicho, por sí solo, aún cuando no hubiera motivos para tacharle, jamás constituiría prueba ni merecería ser tomado en consideracion para llevar el convencimiento al ánimo del Tribunal por tratarse de un testigo irregular. Además, las condiciones personales de Enrique Lopez Rubio; la poca fijeza en sus ideas y en su juicio por no hallarse en la plenitud de las facultades intelectuales, segun consta de informes facultativos, el concepto público que merecia á sus convecinos y el apartamiento en que vivia de su familia; todo rechaza la posibilidad de que representara el papel que le atribuye Francisco Arcos Lopez.

Pero prescindiendo de estas muy importantes consideraciones, ¿qué valor probatorio puede atribuirse al dicho de Arcos, que niega rotundamente Enrique Lopez Rubio? ¿Cuál de los dos dice la verdad? ¿A quién de ellos daria crédito la Sala, suponiendo que tuviera que apreciar ese hecho? De seguro que desecharia por injustificada la afirmacion de Arcos; que no deduciria de ella indicio alguno de culpabilidad contra Enrique Lopez Rubio; y que relegaria su manifestacion al olvido que merecen las torpes invenciones.

Pues todavia hay otra consideracion que tener presente; y es que, aun suponiendo fuese cierto ese pérfido relato, ninguna influencia puede ejercer en la apreciacion y fallo de esta causa, porque nada absolutamente tiene que ver con ella. Serfa á lo sumo un nuevo delito imputable á Enrique

do muy duramente aquella dualidad del tipo contributivo, resultado de la impremeditacion con que llevó á cabo su reforma el Sr. Camacho, y era preciso que estando él tanto tiempo en el ministerio de Hacienda esa dualidad desapareciese para no dar fundamento á las censuras de los que recordando las palabras del Sr. Cos, no veian en sus obras nada que tendiese á corregir los defectos que tanto habia criticado.

Hoy ya no se podrá decir con justicia que no ha hecho nada. La dualidad del tipo ha desaparecido. Ya no habrá aquello de dos clases de contribuyentes. Pero no vayan á figurarse nuestros lectores que esto se ha logrado estableciendo un solo tipo; no, eso que hubiera sido lo natural y conveniente, no podía ocurrirse al ex-ministro de Hacienda, para no desmentir el *sino* que lo ha llevado á no cometer mas que errores.

El Sr. Camacho se equivocó creyendo que la rectificacion de los amillaramientos descubriría tanta ocultacion, que seria posible reducir en casi una cuarta parte el tipo tributario, sin que por esto mermasen los ingresos que venian obteniéndose de la contribucion territorial; pero al encontrarse con que sus cálculos eran erróneos, en vez de confesarlo noblemente, apeló al sistema de que no se aprobaran otros resúmenes de cédulas que aquellos en los cuales la aplicacion del tipo de 16 por 100 á la riqueza confesada diese una cantidad igual ó mayor que la que antes pagaban los pueblos al tipo del 21.

Resultó de aquí que los pueblos que por tener antes mucha ocultacion dieron en sus resúmenes aumen-

tos que compensaron la baja, disfrutaron del beneficio de la reduccion del tipo, en tanto que aquellos que tenían declarada toda su riqueza se vieron tratados como defraudadores y se les negó la aprobacion de sus cédulas declaratorias.

La comprobacion sobre el terreno no se quiso llevar á cabo porque se sabia que no produciría sino gastos, y en vez de aceptar desde luego la disminucion de los ingresos ó de elevar el tipo tributario, se optó por el medio de conservar los dos tipos, si bien con la idea, y justo es confesarlo, de imprimir gran actividad á las operaciones de descubrimiento de las ocultaciones, para ver de llegar á un estado que permitiera, sin grandes pérdidas en este ingreso, establecer la unidad de tipo á lo cual se esperaba que contribuyese no poco la rectificacion de las cartillas evaluatorias.

Mas esto era entrar en camino muy trabajoso, y que aún cuando indicado por los mas rudimentarios principios de buena administracion, no se aviene bien con este hábito de nuestros gobernantes de hacerlo todo de mogollon y sin reparar en las consecuencias, con tal de que se consiga por de pronto el dinero necesario para salir del día, y por eso sin duda los *propósitos* de obrar como queda dicho se quedaron en las intenciones, y ahora, despues de muchos años de constantes esfuerzos para sustituir en la contribucion territorial al sistema de *cupo* el de *cuota*, se deshace todo el antiguo trabajo y volvemos á encontrarnos, no ya como en 1846, sino mucho peor que entonces.

Esta es la obra del Sr. Gos-Gayon;

Lopez Rubio; un delito distinto al que se persigue en este proceso; el delito de proposicion de homicidio ó de asesinato. ¿Y cómo el Francisco Arcos Lopez se mantuvo reservado y ocultó la proposicion que dice le hizo Enrique Lopez Rubio? ¿Cómo no advirtió de ello á José Ramirez ó á sus hijos? ¿Cómo no dió conocimiento á la autoridad para que vigilara ó encausara al que de tal manera queria comprometerlo?

Descartando, pues, la manifestacion del testigo Arcos Lopez, que como queda dicho no tiene relacion alguna con el delito concreto que se persigue en esta causa, resulta que Enrique Lopez Rubio se halla en igual caso que su hermano Antonio; es á saber; que contra él no se formula ningun cargo; que á él nadie le ha mencionado ni como sospechoso en la comision del crimen, y que por lo mismo la defensa nada tiene que decir para sincerarle. Y sin embargo de ello ¡el Sr. Fiscal pide tambien contra ese procesado quince años de cadena! ¿Porqué? No lo sabemos; no nos lo ha dicho el Ministerio Público; es otro de los secretos de la acusacion. Aquí se ha limitado el representante de la ley á pedir la pena, pero no ha tenido á bien manifestar el porqué de su peticion; y relacionando su silencio completo con la carencia tambien completa de todo cargo en la causa, deducimos como consecuencia lógica que si el Sr. Fiscal no ha precisado ningun cargo, ni ha deducido ningun fundamento en apoyo de la terrible pena interesada, es porque nada ha podido decir ni concretar, es porque no ha podido sacar argumentos acusatorios de donde no hay ninguno. Y si esto es una verdad innegable; si estos

son hechos evidentes, habremos de concluir sosteniendo que el Sr. Fiscal no ha podido presentar como culpable á Enrique Lopez Rubio; que Enrique Lopez Rubio es inocente, y que por lo mismo, obrando en justicia, debe ser absuelto.

Voy á ocuparme ahora de D. José Rodriguez Ramón. A este procesado tambien se le califica de cómplice, y el Sr. Fiscal ha manifestado los cargos que le dirige, y de donde deriva su pretendida complicidad. Consisten los cargos, segun el Ministerio Público, en haber dado empleo en consumos á Antonio Moreno Martín, sin haber tomado previamente informes sobre su conducta y en haber facilitado dinero al mismo Antonio Moreno.

En cuanto al primer particular, hay una manifiesta inexactitud, porque consta en la causa, y se ha repetido hasta la saciedad en este juicio, que D. José Rodriguez Ramón, cuando se le presentó Antonio Moreno á solicitar un empleo en el resguardo de consumos, supo que este venia provisto de su cédula personal, y además que era licenciado de Carabineros y de la Guardia Civil, en cuyos cuerpos habia servido diez ó doce años, con buena conducta y buena hoja de servicios. No necesitaba ciertamente saber más el arrendatario, para dar entrada en el cuerpo de vigilantes de consumos á ese nuevo empleado, cuyos antecedentes eran favorables, y contra el cual no habia ni la mas ligera sospecha que pudiera poner en duda su conducta.

Además, como el mero ingreso en la ronda de consumos no constituía una formal obligacion de parte del arrendatario para sostener á ese empleado, ni á ningun

(Sigua á la vuelta.)



ha conseguido que desaparezca la dualidad, pero no para llevarnos a la unidad sino a la multiplicidad de tipos, toda vez que éstos serán tantos como resulten de la relación entre la riqueza amillarada de cada pueblo y el cupo que la Administración le asigne; y para llevar a cabo este tan inconveniente retroceso, se ha dictado un reglamento que quiere ser compilación de los diversos antes dictados así como de las modificaciones y aclaraciones por decretos, reales órdenes y circulares establecidas; pero que en definitiva, lejos de servir de conveniente reforma y útil simplificación, no vienen sino a introducir perturbaciones nuevas en nuestra desordenada Administración.

Cuestión de temperamento.

Siempre hemos tenido presente, al juzgar á los hombres políticos, no halagarles cuando están en el poder; antes al contrario, cuando han dejado el mando es cuando hemos recordado si alguna cosa buena han hecho, por aquello de que no nos ha agradado nunca hacer leña del árbol caído. Este es y ha sido siempre nuestro temperamento.

El que otra cosa crea puede desde luego recorrer nuestra colección y mirar y leer y convencerse de lo que decimos al notar los cambios políticos que se han sucedido.

Claro es que cuanto mas liberales sean los gobiernos mas afines los creamos con nuestras doctrinas ó nuestros ideales políticos, y mayor consideración y respeto nos imponen.

A nosotros no nos extraña que el partido conservador gobierne con sus principios; pero nunca hemos podido ver con calma que el partido fusionista gobierne con las mismas doctrinas que el partido conservador, y de aquí nuestra franca y decidida oposición á todo lo que no sea gobernar con doctrinas distintas.

Más que hemos dicho del partido conservador, ó del gobierno del señor Cánovas, no puede decirse; á lo único á que no hemos acudido es al insulto, como no acudiremos con este ni con ninguno otro porque ya

hemos dicho que nuestra conducta es cuestión de temperamento.

Durante los fusionistas en el poder hace dos ó tres años seguimos la misma marcha porque le creíamos apartado de los principios liberales que proclamó en la oposición siempre. Si aquello nos valió una multa y dos ó tres denuncias las sufrimos con resignación y el tribunal nos absolvió dos ó tres veces; prueba de que éramos inocentes. Después cayó el partido fusionista y entró el izquierdista; todavía acentuamos mas la oposición porque aquella gente debió gobernar con otros principios y haciendo comparaciones se notaría que entonces nos tocó defender al caído. Prueba de ello fué, á la entrada de los conservadores, lo que escribimos respecto á la Administración de don Juan Lirola y Gomez en donde se vió que nuestro juicio nunca fué apasionado.

Todo cuanto decimos podemos probarlo trasladando párrafos y artículos, para que se vea de que manera procedemos siempre, pero como comprendemos que esto cansaría á nuestros lectores, á los que otra cosa crean les aconsejamos que hablen siempre teniendo delante la colección de nuestros números, si no les es fácil obtenerla, nosotros, nos prestamos gustosos á facilitarlos para ahorrarles trabajo.

Tienda-Asilo de Madrid.

Ya ha abierto sus puertas á los menesterosos este benéfico establecimiento.

La prensa periódica que habia sido invitada á la inauguración de la Tienda-Asilo fué sorprendida con un sustancioso almuerzo de la misma clase que en aquel local puede tomar cualquier pobre con arreglo al menú siguiente:

Sopa de macarrones. . . . .	10 cts.
Atroz con jamon. . . . .	10 —
Carnero con patatas. . . . .	10 —
Garbanzos con bacalao. . . . .	10 —
Arroz con leche y canela. . . . .	10 —
Chocolate ó café con leche. . . . .	10 —
<b>Total. . . . .</b>	<b>60 —</b>

otro, poco importaba que fuese mas ó menos apto, que reuniera mejores ó peores condiciones, porque después de todo, sino servía para el cargo, ó si inspiraba la mas pequeña desconfianza, se le habria relevado inmediatamente, como se venia haciendo con otra multitud de dependientes, algunos de los cuales ni llegaron á estar empleados dos dias.

Es preciso desconocer el mecanismo de esa clase de servicio y la serie de compromisos y de exigencias que abrumaban al contratista de la renta para querer fundar un cargo del simple hecho de no exigir á cada aspirante ó empleado una información de buena vida y costumbres, antes de colocarle. No se ha fijado el Sr. Fiscal, en que las peticiones de colocación son incansables y diarias, y que el arrendatario no puede hacer otra cosa que remitir los pretendientes á los jefes del resguardo, que son los que pueden apreciar si hace ó no hace falta mas personal, y si los empleados cumplen ó no con su deber. Y llega á tal punto la movilidad de los empleados del resguardo de consumos, y son tan frecuentes las alteraciones que se introducen en la plantilla, que raro es el dia que no sufre esta altas y bajas, habiéndose dado el caso, como antes dejo expuesto, de cesar empleados que apenas contaban dos dias de servicio.

En tales condiciones, es imposible llevar la escrupulosidad en la admisión hasta el límite exagerado que el Sr. Fiscal pretende; y si después de todo resulta que el empleado de que se trata tenia precedentes favorables por sus hojas de servicios en Carabineros y en la Guardia civil, vendrá á demostrarse que D. José Rodríguez, ni fué imprevisor ni ligero en admitirle, y

que el cargo que por este concepto se le dirige es completamente gratuito y destituido de todo fundamento.

Pasemos ahora á tratar del segundo cargo, que estriba, segun el Ministerio Público sostiene, en haber facilitado D. José Rodríguez dinero á Antonio Moreno Martin.

Con el respeto debido á la Sala, y tambien al Sr. Fiscal, declaro solemnemente que esa imputación es completamente inexacta y arbitraria, y que no está en manera alguna comprobada. Y como la forma en que se ha hecho ha sido un tanto vaga ó equívoca, yo necesito fijar bien los términos de la acusación, para evitar dudas, ambigüedades ó torcidas interpretaciones.

El Sr. Fiscal en su informe, nos dijo, palabras textuales: «Que una de las causas que le inducian á creer en la complicidad de D. José Rodríguez, consistia en haber dado dinero á Antonio Moreno Martin.» Ahora bien, ¿á qué dinero alude el Ministerio Público? ¿Al sueldo que D. José Rodríguez Ramón pagó á Antonio Moreno después que estuvo en la cárcel, ó á alguna cantidad alzada que pudiera estimarse como precio ó recompensa del crimen que se persigue?

Si es lo primero, es muy cierto. D. José Rodríguez estuvo pasando su sueldo durante algun tiempo á Antonio Moreno Martin, como se lo pasó á todos los empleados de consumos que fueron detenidos ó presos mientras él era arrendatario. Y ese hecho, ese socorro ó auxilio que facilitó al procesado Antonio Moreno, ni tiene importancia alguna, ni puede considerarse como un acto ilícito ó reprobado, ni arguye complicidad, ni cae bajo la sanción de la

Muy gustosos saboreamos los periodistas este menú, (dice *El Estardarte*) que no por ser de pobres dejaba de ser muy agradable y succulento y al que han de acostumbrarse los periodistas si sigue la mala costumbre de que sirvan de peldaños para la subida de ambiciosos que, después de hallarse en el Olimpo de las alturas, miran hacia abajo con desdén y abandonan á los que le pusieron la escalera para ascender.

La familia de Nougues.

La *Gaceta Universal* publica los siguientes párrafos de una carta de la viuda del malogrado escritor:

«Escuso describir á usted el vacío que nos rodea ni el porvenir que nos aguarda; pero añada usted á esa aflicción hondísima el dolor de ver enfermo de mucho cuidado al mayor de los niños, que, en su precoz imaginación, ha ido mas allá de lo que debe y no ha podido olvidar las dulces caricias de su padre.

Y como si este nuevo golpe no bastara para hacer zozobrar la fortaleza de mi espíritu, vacilante ya, el menor de mis hijos yace tambien en el lecho acometido de la viruela, segun acaba de declarar el facultativo.

Yo que he arrostrado impasible todas las adversidades de nuestros últimos tiempos y que no he vacilado en servir de lazarillo á mi pobre Pablo, acompañándole á todas partes, yo, tan valerosa contra el vulgo y solícita con los deberes de mis hijos, me declaro vencida, me siento fatigada de esa terrible lucha, y me entrego con resignación á las contingencias del acaso.

Una esperanza cruza á veces por mi imaginación, esperanza que apenas nace, muere. Dígame á solas: Pablo tenia muchos y valiosos amigos; él gozaba entre sus colegas del periodismo de gran reputación y cariñosas simpatías; él habia encumbrado á unos y servido á otros con toda fidelidad; él era bueno; de su boca jamás salió una negativa; ¿Será posible, Dios mio, que esas personas dejen sumida en la miseria y en la desesperación á la familia de su

ley. Hizo con Moreno lo que acostumbraba á hacer con todos sus empleados segun se ha justificado cumplidísima y ampliamente; seguir dándoles sus sueldos sin cuidarse de investigar la causa ó motivo de su prisión ni si eran ó no eran delincuentes. El Tribunal ha oido ó multitud de testigos que aquí se han presentado y á quienes el arrendatario de consumos continuó facilitándoles sus respectivos haberes, aun estando presos por causas y sucesos independientes del servicio de la renta. Y á nadie se le ha ocurrido pensar que por esta circunstancia pudiera imputarse criminalidad alguna al arrendatario en los delitos cometidos por los empleados. Tan extraña teoría solo la hemos visto sustentada en el presente caso, y á la verdad, no nos admira apesar de su extravagancia, porque viene á coincidir con otros argumentos análogos y tan ilógicos é insostenibles. ¡A qué punto hemos llegado, que un acto tan sencillo, tan natural y tan humanitario quiere traducirse en sospecha de delincuencia! ¡Qué trastorno tan grande de ideas! ¡Qué perturbación moral tan deplorable!

Si es lo segundo; si se pretende sostener que D. José Rodríguez ha dado alguna cantidad alzada á Antonio Moreno Martin que pudiera conceptuarse como precio ó recompensa del crimen que se persigue, rechazo en absoluto semejante aseveración é insisto en que es inexacta á todas luces. Y añado más; añado que nadie ha dicho semejante cosa, ni en la causa, ni en este juicio oral; que ningun testigo, que ningun declarante ha lanzado semejante calumniosa imputación contra D. José Rodríguez, ni directo ni indirectamente; que nadie ha preferido ningun concepto de donde siquiera

antiguo amigo, del desdichado Pablo Nougues?

Mas, como he dicho, la triste realidad sustituye de pronto mis ilusiones halagadoras, en tanto que, á pasos agigantados, nos acercamos al precipicio que nos ha de absorber.

¡Tengan piedad de nosotros las almas bien nacidas!»

Y añade: «Pensamos que para remediar este infortunio no cabe más que la acción comun de la prensa.

El *Liberal* ó *El Resumen* deberian decir lo que ha de hacerse.

Nosotros secundaremos de todo corazón lo que se acuerde.»

Por nuestra parte creemos que la iniciativa debe partir de uno de los periódicos indicados y estamos dispuestos á cooperar en cuanto nos sea dable á que se realice pronto y bien lo que se determine.

¿Y la Sociedad de Escritores y Artistas no podria hacer algo?

¿Y la testamentaria de D. Lucas Aguirre?

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

Dice un periódico de Barcelona que el martes ocurrió un extraño suceso en aquella capital.

Un sugeto que habitaba en el piso cuarto de una casa de la calle de Argentera, dió parte de que su mujer y dos criadas se habian vuelto locas. Acudieron las autoridades, y se cerciaron del hecho, teniendo que ser sujetadas por cuatro hombres cada una de las mujeres, cuya exacerbación progresaba por momentos.

Las tres fueron conducidas al hospital, y el juzgado instruyó diligencias para averiguar la causa de este suceso.

El gobernador de Madrid ha enviado 2.000 reales á la familia de D. Pablo Nougues.

Celebramos este acto de generosidad llevado á cabo por el señor conde de Xiquena.

Parece acordado en principio que no haya el dia 26 Mensaje de la Corona, y que, después de recibir el juramento de la Reina, el gobierno presentará las autorizaciones de Hacienda y Guerra, suspendiéndose inmediatamente las sesiones.

Refiere un colega que el mismo dia que murió en el Pardo S. M. el Rey, falleció en Carbayar (Segovia) su ama de cría.

Parece que la sociedad constructora de la proyectada Plaza de Toros, de Murcia, ha adquirido el terreno (223 áreas en lo Condo-

pueria deriyarse la enunciativa de ese donativo.

Lo único que se ha dicho por un testigo, por el apodado *Rulo*, es que Antonio Moreno le habia ofrecido si queria tomar tres mil reales á rédito, cuya proposición no aceptó; añadiendo el testigo que él no llegó á ver que Antonio Moreno tuviera el dinero que ofrecia.

Y José Cruz Lopez, conocido por el Chispero, tambien ha declarado: que Moreno le dijo que pensaba tener algun dinero para colocarlo á rédito; pero que él nunca vió el dinero, ni observó en el de Polopos muestra alguna que revelase podía disponer de algunos fondos.

Ni uno ni otro testigo, ni nadie en la causa ni en el juicio oral, ha expresado que el Antonio Moreno dijera que D. José Rodríguez le habia dado ó le iba á dar dinero. Y siendo este un hecho claro y evidente; no habiendo nadie aludido á D. José Rodríguez en este particular, ¿cómo se ha permitido el Sr. Fiscal formularle el cargo que le dirige? ¿En qué lo apoya? ¿En qué declaraciones ó en qué detalle lo basa? En ninguno. Esa es una especie ofensiva para mi defendido, que sin duda en e calor de la improvisación ha lanzado el Ministerio público, sin que esté justificada en ninguna parte; ¿qué digo justificada? ni tan siquiera indicada ó iniciada por nadie.

Y como lo que yo sostengo es la verdad; y como lo que yo afirmo se acredita con las declaraciones del sumario y con el testimonio de cuantos han declarado en este juicio oral, es evidente y claro como la luz del mediodia, que la aseveración del Minis-



mina al final de la calle de la Gloria) y según parece otorgada la escritura, ante el Notario D. Paulino Maestre.  
La plaza será de hierro y ladrillo, y quedará terminada en un breve plazo, teniendo cabida para diez y seis mil personas.

Á ALMERIA. (1)

Bien mereces Almería  
Del astro Rey los favores,  
Porque eres entre las flores  
La mejor de Andalucía.

Tienes hijos de talento...  
Hijas que agravan al Sol,  
Con tanta luz y arrebol  
Como el Sol del pensamiento.

Dios mismo al verte te amó,  
Derramó en ti su grandeza,  
Y hasta te dió su belleza  
Y en tí sn beso estampó.

¿Que mas quieres? Del vacío  
Inmenso, belleza suma,  
¿Que más del mar, que la espuma  
Que te rinde su albedrío?

Perla del humano afán  
Que al cielo su brillo eleva...  
¿No eres tú el beso de Eva  
Matando el alma de Adán?

En el manantial profundo  
De la vida y su hermosura...  
¿Hay otra que esté a tu altura,  
Ni otra como tú en el mundo?

Antiguos afanes moros  
Con su calor africano,  
Aun quieren darte su mano  
Su cariño y sns tesoros .

El eterno suspirar  
De la ola que te besa,  
Almería... ¿No te espresa,  
Todo su amor y el del mar?

Pura como luz de aurora;  
Virgen del altar sagrado  
Que en todo tiempo has probado  
La hidalgúa que en tí mora;  
Los que tan hondo quebranto  
Te ocasionan sin cesar,  
¿Lágrimas han de llorar  
Que los han de ahogar en llanto!

Copo de nieve tendido  
Tambien en nieve rizada,  
Pareces flor trasplantada  
Del paraíso perdido

No hay ave que ne te cante  
Ni armonía que en tí no more;  
Ni hay sueño que no te llore,  
Porque es el cielo tu amante.

Ese navegar profundo  
Da los astros sin cesar  
Sabe, que puede alumbrar,  
Tu luz á la luz del mundo.

Ebria la tierra, sabiendo  
Que eres tú rival del Sol,  
Gala del pueblo español  
¿Te vé en la tierra muriendo!

Bello querrube dormido,  
En la mas bella ilusión,  
¿Quién teniendo corazón  
Puede mirarte perdido?

Fragmentos de antigüa historia  
Que perdidos se creyeron,  
Dicen que tus hijos fueron  
Los que alcanzaron mas gloria.

Dicen, que hastas las sirenas  
Dejándose el fiero mar,  
Se las oia cantar  
Sentadas en tus arenas.

Antiguos afanes moros  
Con su calor africano,  
Aun quieren darte su mano,  
Su cariño y sus tesoros.

Y Dios que tanto te amó,  
Y te dió tanta grandeza,  
Tambien te dió su belleza  
Y en tí sus dones vertió.

Miguel Garcia Saez.

Lijar 17 de Noviembre de 1885.

GACETILLAS

Nuevo colega.—Ha comenzado á publicarse en esta capital un periódico satirico semanal titulado *El látigo* cuyo primer numero hemos recibido.  
Correspondemos amablemente á su saludo y le deseamos que alcance una larga vida.

(1) Esta poesia la dedica su autor al señor D. Francisco Perez Aznar.

Ayer amaneció lloviendo copiosamente, cosa que habrá alegrado mucho á los labradores por el beneficio que produce á los sembrados, pero que ha puesto nuestras calles intransitables, en particular la plaza de la Catedral donde vive el Alcalde interino Sr. Barroeta.

Aconsejamos á Su Señoría que aprovechando estos momentos en que puede hacer sayos y capirotes, disponga el arreglo del piso de la expresada plaza y la colocacion de una faja de losas que la atravesese desde la esquina del Seminario hasta la calle del Cid, pues materialmente es imposible cruzar por aquel inmenso lodazal ó se corre el riesgo de quedarse clavados en el fango como las moscas en la miel.

Nosotros deseamos que todos los vecinos de Almería desempeñen el cargo de Alcalde, pues este sería el único medio de que se hiciesen mejoras en la poblacion; pues cada uno procuraria arreglar el pedacito de calle donde tuviese su morada y ponerse un farol en la puerta de su casa, cemo ha sucedido en la referida calle del Cid donde tienen su farola de gas en la puerta D. Gaspar Amat y D. Alfonso Manuel Cano además del que pusieron en la fachada de la casa en que habitó D. Emilio Perez.

Imitando esa conducta esperamos que el Sr. Barroeta no desatienda nuestro ruego, siquiera por su propio egoismo, y se lo agradecerán los centenares de transeuntes que cruzan por aquel parage y tienen que arrimarse á los muros de la Catedral ó á las paredes del llamado palacio episcopal á fin de no perecer en el estenso pantano que allí se forma apenas caen unas cuantas gotas de lluvia de las bienhechoras nubes.

Nuestro particular amigo don Francisco Terriza ha sido nombrado Delegado general de la provincia, la respetable compañía de seguros sobre la vida «Banco Vitalicio de Cataluña.»

Tambien ha recibido el nombramiento de Agente de la misma D. José Dominguez Lopez.

Celebramos estos acertados nombramientos y esperamos logren desarroller entre nosotros las útiles operaciones del Banco Vitalicio.

En la acreditada revista quinzenal *La Higiene para todos*, dá á sus lectores los siguientes consejos para la quincena, el Doctor Veritas:

«El Tiempo y la Higiene.—Un tiempo primaveral ha venido á abrir inopinadamente un paréntesis en los frios rigurosos, propios de la presente estación

A decir verdad, el sol abraza, el paseo fatiga, y el sudor que empapa otra vez la piel, como en los días del verano que pasó, parece una protesta viva contra el vestido de lana y el abrigo exterior.

De este puede prescindir la generalidad de las personas, sobre todo de día, en tanto dure este estado atmosferico; pero no ser riesguen á ello las achacosas y enfermizas, y por nada del mundo se aligeren de la ropa interior, que hará mas necesaria, si cabe que hasta aqui, la primera baja pronunciada en la temperatura, que no se hará esperar mucho.

Así, pues, mucha prudencia en este punto.

En cuanto al régimen, sin castigarlo con exceso, conviene aligerarlo un tanto, suprimiendo las sustancias grasas (queso, manteca) y rebajando el índice de los estimulantes, y entre ellos de las bebidas alcohólicas.

En esto días debe usarse el vino con moderación.

Hoy que poner sumo cuidado en evitar los excesos gastronómicos, así como el dormir mas horas de las que exige el descanso del cuerpo.

El sueño inmotivado entre el día, se combatirä tomando algunas medias tazas de café.

El vestido de los niños debe ser poco cargado y ajustado al cuello, sin comprimir demasiado esta región importantísima para los fines de la circulación. Deben proscribirse las bufandas y tapabocas, así como las pieles, que si preservan momentaneamente el frío, en cambio determinan anginas á porrillo y predisponen además, á las congestiones cerebrales.

El paseo dese terminar á las cuatro de la tarde.»

La Sociedad de Escritores y Artistas españoles, acordó en su última junta general, nombrar en las poblaciones de España, que tengan Ácademias, asociaciones literarias ó artística y teatros, un representante que por este concepto será socio honorario de la misma con derecho al uso de la medalla social y á otras ventajas no menos estimables. Para realizar este último proyecto la Junta directiva ha delegado sus facultades en el Sr. D. Julio Nombela, individuo de la misma y autor de la proposición aprobada. E nombramiento de representante debe recaer en escritor ó artista y de no ser posible en persona que tenga amor á las letras, y á las artes y se interesa por su brillo. Los señores Socios y las que no siendolo deseen obtener la representación de la Sociedad en la poblacion de su residencia se servirán los primeros designar á las personas que crean conveniente y los segundos formular sus ofertas, bien por escrito dirigiendo sus comunicaciones al Presidente de la Sociedad ó bien acudiendo á la Secretaria de la misma los Miercoles, Jueves y Sabado, de

2 á 3, donde el Sr. Nombela recibirá á cuantos con el indicado objeto necesitaran verle y dará las explicaciones que sean necesarias.  
—¡Hombre, no sabía yo que era V. de Sevilla! ¿Cómo lo tenía V. tan callado?

—Cuando viájo no digo que soy de Sevilla porque no me gusta darme tono.

El apetito de D. Ramon es proverbial.

Hace pocos días se hablaba en el Casino de las tentaciones de San Antonio.

—La única tentacion—dijo—que yo no hubiera podido resistir en lugar del santo, era la de comerme el cochino.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniéndose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dijérir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia; el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es alteracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales duros y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Como todos los años.

Ya se recibió en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete, harina de Loja para mantecado de Santander para pan de aceite, azúcar florete molida, almendras, piñon, canela molida y se espera una remesa de cajas de pasas de diferentes tamaños.

CAFÉS MUY SUPERIORES

EN BOTES DORADOS DE 100 GRAMOS

DE

LA ÚNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

GINESA LOPEZ É HIJO.

Puntos de venta.

Don Francisco Cruz Plaza de Bermudez  
» Juan Tortosa Calle de Granada.  
» José Góngora » » »  
» Joaquín Góngora » » »

Depósitos al por mayor.

» Juan Terriza Plaza S. Marin.  
» Gerónimo Abad Plaza S. Sebastian

Y en los principales establecimientos de coloniales de la provincia.

A los quintos.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de 5.000 reales por medio de la Concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en Real orden de 24 Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en la calle Alava número 4.

JUAN GONZALEZ, ABASTECEDOR DE Carnes ofrece al público carnos en canal al precio de 62 reales a arroba, conduciéndolos á domicilio.

La lluvia de estrellas

que observaron los habitantes de esta capital fue producida por la rebaja en el ramo de calzado que se espande en el almacén de *Efectos Navales*.

¡Cayó el planeta Sirio! y de su buche salieron:

30.000 pares botitos 3 suelas á 9 pesetas.

80.000 id. para Señoras, á 6'50 ctms.

Electricamente hablado, y astronómicamente escribiendo os diré: Que no hay en el orbe otro almacén que venda tan bueno y tan barato. 3-3

VACUNA

POR EL PRACTICANTE D. ANDRES VIZCAINO.

Se inocula de brazo á brazo todos los viernes.

Plaza del Hospital núm. 8. 3-8

BARATO.

Gran bazar de Plateria y Joyeria Granadina, de Bocanegra hermanos.

Calle de las Tiendas frente á la Imprenta de Alvarez.

Grandes surtidos en dichos artículos; especialidad en joyas con piedras preciosas, las cuales se venden á precio de fábrica.

Solo por 15 días.

5-30

Turriones.

Ha llegado á esta capital Jesafa Verdú, conocida por el *Ama y trae*, como siempre, turrón de prima a y segunda de Genua y de avellana, y dulces de otras clases, piñadillas de Alcoy, piñones y ani e; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion á ver los compradores.

Para en la calle de Marian, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion.

Caoba y nogal en chapas, hojas y tablas.

Se vende Paseo del Principe 53.

FRANCISCO GRISOLIA.

6-20

Para las matanzas.

Sehan recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, especias molidas, pimienta molido de flor, cáscara y picante, como igualmente almendras y piñon fresco.

Alambres galvanizados.

Para parales se acaban de recibir en esta de los Sres. Sanchez Cea y Compañía á precios económicos y de cal alta y perfecta, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

A los mineros.

Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó ceforas de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

SE VENDE UNA FINCA EN LOS BAÑOS de Sierra-Ahamilla, término municipal de Pechina, con casa-cortijo, poblada de parras de embarqu y de casta, olivos, almendros, granados y con un agua competente. Se arreglará por un precio equitativo y el que la desea puede avistarse con Manuel Salvador Pardo. 3-3

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

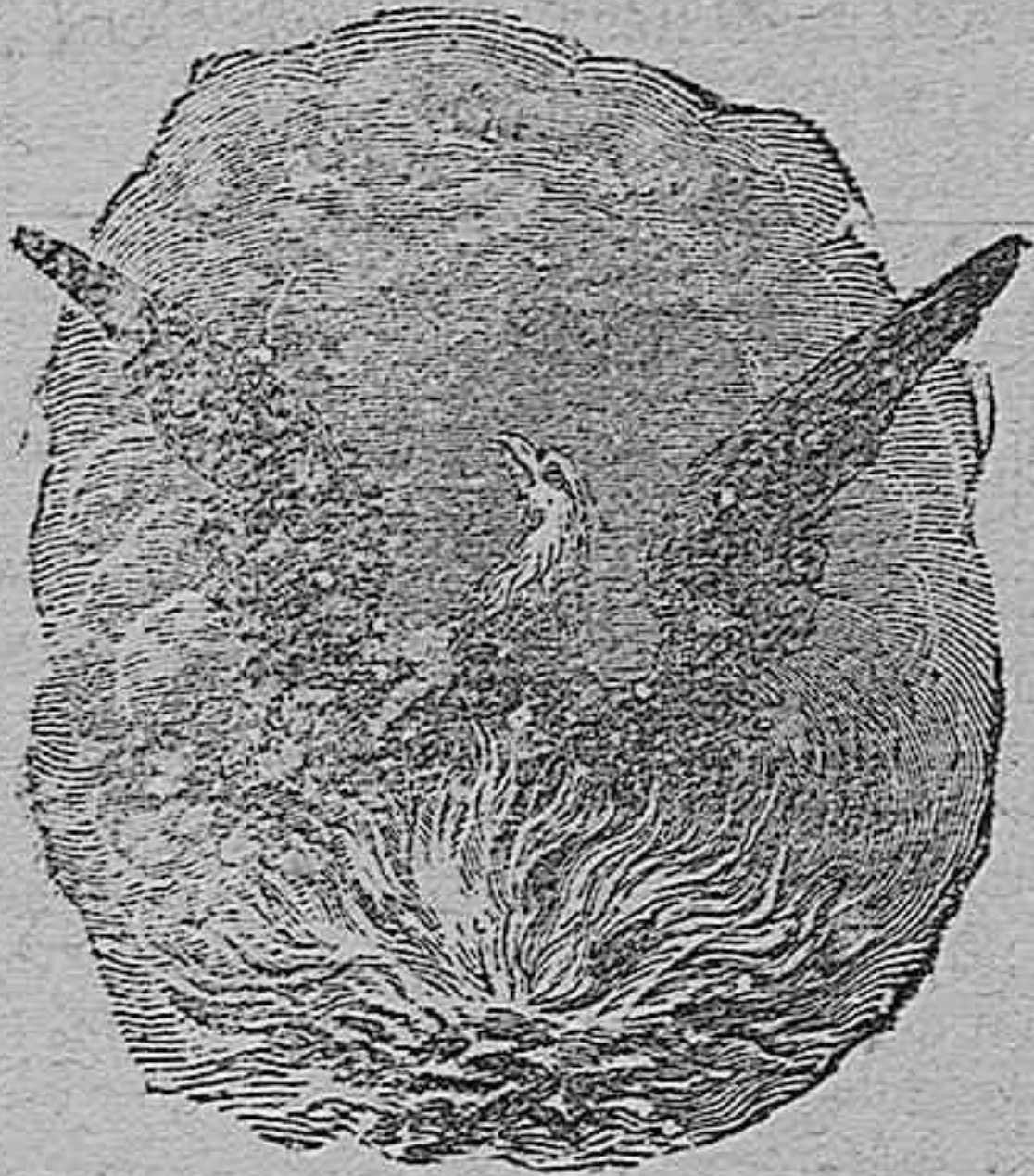
3.—TENDAS.—3.

ALMERIA.



# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Lecer y Compañía, Barcelona.

## ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisicion del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrnando, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolucion Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolucion, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Beo de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

## A. B. AD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de peso.

## MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

## SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, alcantarillas, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.**  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**  
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

## GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas como el único eficaz. Es el único que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POE MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POE MENOR: en todas las Farmacias. Exijanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des Fabricants.

Deposito en Almeria, D. J. Gomez Talavera.

## COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Deposito general, calle Mayor, 18 y 20.-Sucursal, Montera.

MADRID.

## ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En esta acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremados, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de fuzgo de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

## Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

dé D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almeria.

## MOLINOS DE VIENTO

autómicos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta a dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almeria.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

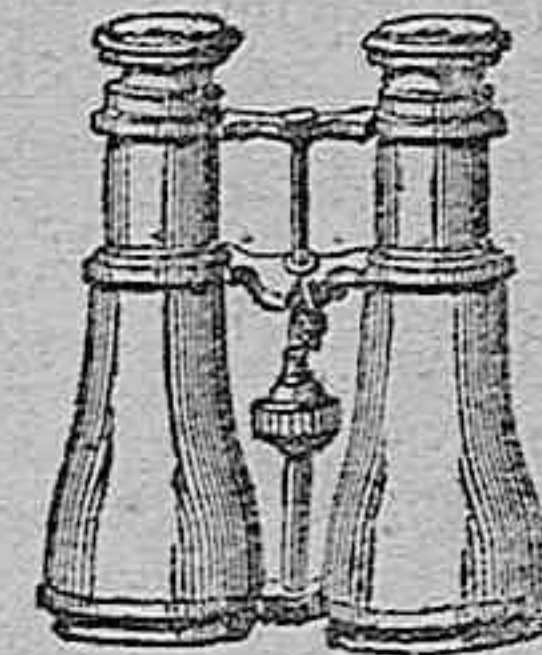
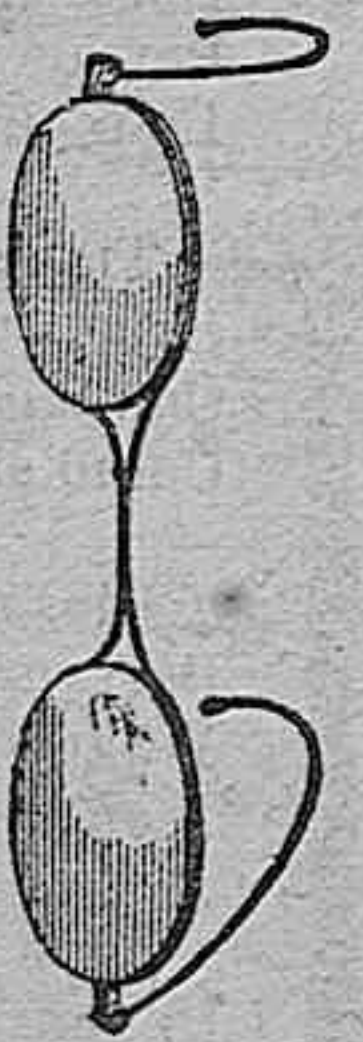
Los legítimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambres todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros articulos propios para la estacion presente.

## ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS

Almeria Tiendas 2, Jaen Maestra 11.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos los hay á 11, 14, 18, 25 30, 50, 70 á 125 pesetas uno, id. en gemelo marinos á 40, 50, 60, 70, 80, 100 á 150 pesetas, estenso surtido en gemelos para teatro, los hay á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70, 80 pesetas uno, especialidad en termómetros clinicos paramédicos á 8, 9, y 11 pesetas uno, especialidad en plumas de acero de todos cortes, id. cimentadas estas últimas son de las mas especiales que



se conocen y de una flexibilidad y duracion extraordinaria, precios de las mismas 1 peseta 25, 2, 2'50, 3, 4, 5, caja Se hacen las composuras de óptica con perfeccion y equidad.

Estrade Berdot Freres.

## Revolucion jabonera.

A los jabones en particular y á todo el que quiera hacer el jabon inglés tanto está llamando la atencion en el dia por su buena calidad y baratura, puede hacerlo, para ello dirigirse al industrial M. Sautereau, que procedente de Madrid se encuentra en esta capital. Regocio, 102. 7-10

## PASTILLAS NIELK.

«Por contrato celebrado en documento público de esta fecha, he concedido con derecho exclusivo, la facultad de expender, al por mayor, mis pastillas de clorato de potasa comprimidas, conocidas con el nombre de Nielk, á la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C<sup>a</sup>, cuyo centro será, desde hoy, único depositario para la venta de ellas, al por mayor, debiendo considerarse ilegítimas las que no procedan del mismo.»

«Queda autorizada, á este efecto, únicamente dicha Sociedad para usar mi marca de Fábrica registrada, Locomotora, en las etiquetas de las cajas Pastillas de Nielk»

DR. MASÓ ARUMÍ,

Barcelona 17 Noviembre de 1885.»

Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curacion de la Ronquera, Anginas, Salivacion mercurial, Crup, Fetidez del aliento y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden á 6 reales caja, en las principales farmacias.

## INCUBACION ARTIFICIAL

(BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750

Id. núm. 3.º » » 1.930

Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas á 368 id.

Para mas pormenores. El representante en Almeria, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

## Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Imá Terriza an liquidacion.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.